Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Paraguay de la gente

3/3 (trescientos tres)

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 57071/2022

TITULAR:
CONSORCIO INCONPAR INGSER

NOMBRE Y APELLIDO:
NANCY BALBUENA

TELEFONO:
021 673 175

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
1F. LLAMADO MOPC Nº 22/2021 - REMITE DOCUMENTACION TECNICA DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01.

M.O.P.C. - V.M.O.P
Exp. Nº 91038
Fecha 14 DIC 2022 Hora 13:30
Firma Iván

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO:

SARDIAN 13/12/2022 14:04:55

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I.
Secretaria Privada ____ U.O.C.
D.Comunicaciones ____ DAPSAN
Patrullla Caminera ____ DGESA
C.RR.II. ____ DTyA
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc.
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec.
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ.
D.Contaduría ____ D.Bienes y S.
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P.
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales
VMT ____
Dirección de Marina Mercante
OTROS ____

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C.
Fecha: 15 DIC 2022

☐ VMAF	☑ DV	☐ DCV	☐ DOP
☐ C. TEC.	☐ DPV	☐ DBI	☐ CNRP
☐ COAF	☐ RU/BTR	☐ UGPAS	☐ SG
☐ CAPE	☐ DAJ	☐ CDTV	☐ UEP IP
☐ UOC	☐ JGM		

Ing. Rubén Andino Lezcano
Encargado de Despacho
Vice Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2022.12.13 15:46:59 -03'00'

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
Exp. Nº 17102/57071
Fecha: 19/12/22
Hora:

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
☐ VMOP ☐ DAF ☐ DPOO ☐ DGV
☐ ATD ☐ DCV ☐ DBI ☐ DPV
☐ DC

UEP P.I.D.

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

312 (trescientos doce)

CONSORCIO **INCONPAR - INGSER**
Mauricio Cardozo Ocampos Nº 1388 c/ Carlos Miguel Giménez, Asunción Paraguay Telef.:611 089

CIIM 215 22 C8

Asunción, 13 de Diciembre de 2022

Ing. Guido Benítez, Jefe UEP BID - DV
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Presente

Ref.: Contrato S.G. Ministro N° 313/2021. Llamado MOPC N° 22/2021, LPI; "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL TRAMO CORRESPONDIENTE AL LOTE 2 DE LA OBRA DE LA RUTA DE LA LECHE – REGION OCCIDENTAL"
Objeto: Nota CCC N° 097/2022 – Convenio Modificatorio N° 1 - Contratista

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de hacerle llegar la nota CCC N° 097/2022, recibida de la Contratista Consorcio Chaco Central, a través de la cual presentan la Justificación Técnica del Convenio Modificatorio N° 01.

Dicha Justificación es el resultado de los intercambios técnicos que se han producido en los últimos meses entre la Fiscalización, la Supervisión del MOPC y la Contratista.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Ing. Félix A. Soerensen
Representante Legal
CONSORCIO INCONPAR INGSER

c.c:
Supervisión, Ing. Alfredo García

RECIBIDO
13 DIC 2022
MOPC - UEP

Ronald Alvarez
13:34hs

311 (trescientos once)

MEMORÁNDUM

PARA: Ing. Félix Soerensen, Director de Fiscalización

DE: Ing Luis Anibal Ferreira, Especialista Vial

FECHA: 15/12/2022

REF: Ruta de la Leche (Región Occidental) – Documentación de Convenio Modificatorio No. 1.

El objetivo del presente informe es el de presentar un parecer técnico sobre la justificación técnica del Convenio Modificatorio No. 1 presentada por el Consorcio Contratista a través de la Nota CCC N0. 097 en fecha 2 de diciembre de 2022.

Luego de examinar detalladamente los documentos presentados, se constató que la justificación técnica del Convenio Modificatorio No. 1 presentada por el Consorcio Contratista está en concordancia con el proceso de revisión llevado a cabo para cada una de las modificaciones incluidas en este convenio.

Del análisis expuesto, se concluye que la justificación técnica presentada está en concordancia con las modificaciones acordadas.

LUIS A. FERREIRA RAMIREZ
C.I.P. Nº 844.513

310 (trescientos diez)

CONSORCIO CHACO CENTRAL
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - LT S.A.

CCC N° 097

Asunción, 2 de diciembre de 2022

Señor
Ing. Felix Soerensen
Director de Fiscalización
Consorcio Inconpar - Ingser
Presente

Ref.: CONTRATO S.G. MINISTRO N° 201/2021. LLAMADO MOPC N 89/2020, LPI PARA LA EJECUCION DE OBRAS VIALES DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES, RUTA DE LA LECHE (REGION OCCIDENTAL). ID N° 386.505

Asunto: Convenio Modificatorio de Obra N°1.-

Anexos:
- Justificación Técnica del Convenio Modificatorio de Obra N°1.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con relación al contrato de referencia, con el objeto de remitir para su evaluación y remisión a los estamentos pertinentes del Comitente, la Justificación Técnica del Convenio Modificatorio de Obra N°1.

Dicha Justificación es el resultado de los intercambios técnicos que se han producido en los últimos meses entre la Fiscalización, la Supervisión del MOPC y la Contratista, en la búsqueda de dar solución a algunas de las circunstancias que se han presentado en el transcurrir de la obra y que no pudieron ser enteramente abarcados en el contrato original.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted saludándolo con la mayor consideración.

Ing. OSCAR A. FRANCO V.
Representante Legal

CONSORCIO INCONPAR INGSER
RECIBIDO
Nombre: Diego Manuello
Fecha: 02/12/22 Hora: 16:50